

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

00015

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA
COMPAÑIA AGRO TRADER MANABÍ S.A ATRAMAN.

Se comunica al público que la compañía AGRO TRADER MANABÍ S.A
ATRAMAN, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero
del cantón Manta el 20 de enero de 1997, fue aprobada por la Intendencia de
Compañías de Portoviejo, mediante Resolución No.97.4.1.1.) 0056 de 5 MAYO 1997
y se la inscribió en el Registro Mercantil del Cantón

1.- DOMICILIO: Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí

2.-DURACION : Cincuenta años a partir de la inscripción

3.- CAPITAL.- Suscrito S/. 20'000.000,00 dividido en 20.000 acciones ordinarias y
nominativas de S/. 1.000,00 cada una.

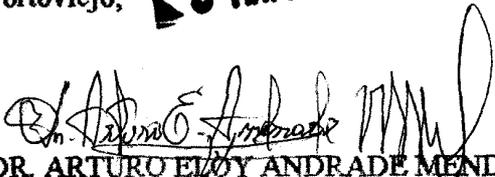
4.-OBJETO SOCIAL.- La compañía tiene como objeto principal. La realización de
actividades agrícolas y agroindustriales, industriales, la siembra, cosecha, producción
y procesamiento de productos de ciclo corto y ciclo largo. Producción y
procesamiento de frutas, flores, hortalizas y vegetales. Además realizará actividades
de ganadería, producción y procesamiento de productos lácteos. Realizará actividades
de avicultura y piscicultura. Compraventa y comercialización de estos productos tanto
en el mercado interno como externo, para lo cual podrá realizar exportaciones de
estos productos. Con este propósito podrá actuar por sí mismo o por cuenta de
terceros como representante o agente comercial. Para poder cumplir con sus fines
podrá importar y exportar, almacenar, procesar, comercializar, distribuir y vender los
indicados productos, también podrá aceptar representaciones que estén relacionadas
con el objeto social como también asociarse con personas naturales o jurídicas. La
compañía podrá importar y comercializar insumos, fungicidas, insecticidas,
pesticidas, fertilizantes o materias primas, productos y maquinarias agrícolas e
industriales así como otros que estén relacionados con la actividad de la compañía
además de realizar la comercialización interna y externa de sus productos.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

00016

6.-ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: Es administrada por el Gerente General y el Presidente. Ejerce la representación legal el Gerente General .

Portoviejo, **5 MAYO 1997**


DR. ARTURO ELOY ANDRADE MENDOZA
SECRETARIO - ABOGADO

AAM/ibv
1997.04.25